



Rama Judicial del Poder Público

CIRCULAR No. CNGRJ18-05

PARA: PRESIDENTES/AS, SECRETARIOS/AS TÉCNICOS/AS Y DEMÁS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS SECCIONALES DE GÉNERO DE LA RAMA JUDICIAL

DE: PRESIDENTE COMISIÓN NACIONAL DE GÉNERO DE LA RAMA JUDICIAL

ASUNTO: "RECONOCIMIENTO A LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LAS SENTENCIAS JUDICIALES"

FECHA: Agosto 8 de 2018

La Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial en cumplimiento de su estrategia de sensibilización e investigación en materia del principio de igualdad y no discriminación con enfoque diferencial y de género, quiere hacer un reconocimiento a los esfuerzos que vienen haciendo los magistrados, magistradas, jueces y juezas, por incorporar y visibilizar la perspectiva de género y el enfoque diferencial en las sentencias judiciales.

Por ello ha creado un mecanismo que permitirá postular y valorar las decisiones judiciales emitidas durante el periodo comprendido entre el 1º de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, que protejan, garanticen y visibilicen el derecho a la igualdad y la protección frente a la discriminación.

El reconocimiento se otorgará en dos categorías: sentencia de un magistrado/magistrada de Tribunal, y sentencia de un juez/jueza. La postulación podrá presentarse hasta el 30 de septiembre del año en curso, remitiendo la sentencia y el formato de presentación a los Comités Seccionales de Género de cada Distrito Judicial. La revisión y valoración corresponderá a la Comisión Nacional y sus equipos de trabajo conformados para tal fin.

Por lo anterior, agradezco a los integrantes de los Comités Seccionales adelantar, en sus respectivos Distritos Judiciales, labores de difusión, divulgación y conocimiento del documento adjunto que contiene las reglas, metodología y términos del reconocimiento, para que los interesados puedan presentar candidatura de las sentencias que cumplan con los requisitos mínimos.

Estamos seguras que este incentivo contribuirá a identificar, difundir y estimular las buenas prácticas judiciales, sino que además redundará en el mejoramiento del servicio de administración de justicia y fortalecerá el acceso a la justicia.

Cordialmente,

GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO
Magistrada Corte Constitucional

Presidente Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial